

INFORME ECONOMICO DEL EJERCICIO PERÍODO 2015

Señores accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Compañías vigente, permítanme darles a conocer mi informe correspondiente al año 2015.

Primeramente agradezco a los señores accionistas que han seguido esforzándose por dar sus opiniones y su trabajo constante para el desarrollo y progreso de la Compañía, como también agradezco a la señora Presidente que gracias a su apoyo hemos podido trabajar mancomunadamente durante el año 2015.

INFORME ADMINISTRATIVO

La Compañía ha continuado contratando los servicios profesionales de un Contador, para que se encargue de llevar la contabilidad al día que los Ingresos y egresos que realizó la Compañía en el año 2015, se encuentran sustentados por documentos de soporte y demás obligaciones de ley como declaraciones de Impuesto a la Renta y Retenciones en la Fuente. Planillas del Seguro Social en el año 2015 no hay porque no ingresamos al IESS al señor Gerente.

Con relación al IESS, tenemos una deuda que no hemos podido verificar su valor porque, no tenemos la clave para verificarlo. Hemos solicitado a la señora Contadora que en este año 2016 en los meses que nos restan realice la gestión de una nueva clave patronal para continuar con el trámite.

Hemos presentado los formularios al Ministerio de Relaciones Laborales en cero porque no pagamos ningún beneficio de ley a nadie.

En el año 2015 los socios aportaron con un valor de 1.770.00 y tuvimos gastos administrativos por 1.728.48. Tenemos materiales de oficina como inventario pues no se gastó toda la papelería e el año 2015 por el valor de 104.10.

Hemos obtenido una diferencia a favor de 41.52 dólares de los cuales pagaremos un impuesto a la renta de 9.13 dólares que descontamos el anticipo que ya pagamos en julio y septiembre del año 2015 de 8.52 y el valor que tenemos que cancelar al Sri es de 0.61 centavos más los intereses y multas de recargo por el retraso en la declaración del impuesto a la renta, que como todos sabemos debido a la catástrofe del 16 de Abril nos retrasamos en el cumplimiento de esta obligación.

Espero al igual que ustedes el año 2016 a pesar de la catástrofe nos recuperemos tanto en sentido físico que es lo más importante como lo económico.

Informe que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de Ley.

El Carmen, 19 de Agosto de 2016

Atentamente,



SALAZAR CEVALLOS JOSE ANTONIO
GERENTE

cc. Archivo de la Compañía

